



*File C/a* 16 240-84.

# DEFENSA ASEGURADA C. LTDA.

Auténticos Especialistas en Defensa y Reclamación

Quito, octubre 23 de 1985.

Señora Economista  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.

*Presente*  
*28.10.85*  
*[Signature]*

De mis consideraciones:

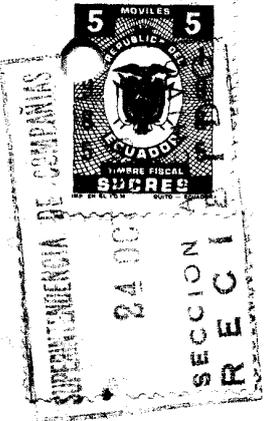
Adjunto al presente se servirá encontrar la escritura de cesión de participaciones otorgada por César Humberto Rocha Niza y otros en favor de Rómulo Fabián Delgado y otro, efectuada el 30 de Agosto del año que decurre, ante el señor Notario Dr. Gustavo Flores Uzcátegui de este Cantón Quito, a efecto de que se proceda de conformidad con la Ley; escritura que dice relación a la Compañía de Responsabilidad Limitada "Transportes de Pasajeros Claudio Guerrero".

Dígnese además disponer que el Departamento correspondiente me otorgue la lista de socios de la expresada Compañía.

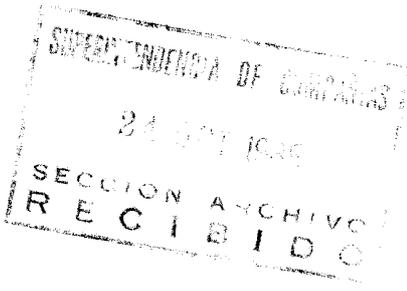
Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. Modesto Anibal Tamayo  
MATRICULA 1670



*Reymiro*  
*24-10-85*  
*[Signature]*





# NOTARIA NOVENA

**Dr. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**

A su cargo los protocolos de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jauregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA  
COPIA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

**G** Otorgada por CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA Y OTROS **F**

A favor ROMULO FABIAN DELGADO Y OTRO

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantía: S/. 6.000,00

Quito, a 30 de AGOSTO de 1985

Notaría Luis Felipe Borja 565 – Tarquí 809  
(Primer Piso)

Teléfono: 528-191

Domicilio Manuel Angulo 193 – Telf. 521-095

QUITO – ECUADOR

**U**



NOTARIA PUBLICA  
9a.

a cargo del Dr.  
Gustavo Flores Uzcátegui

Avenida Tarqui 809 o  
Luis Felipe Borja 565  
Teléfono 528-191

|    |   |  |
|----|---|--|
| 1  |   |  |
| 2  |   |  |
| 3  |   |  |
| 4  |   |  |
| 5  |   |  |
| 6  | CESION  | En la Ciudad de SAN FRANCIS              |
| 7  | DE PARTICIPACIONES                                    | CO DE QUITO , Capital de la              |
| 8  | ROCHA NIZA CESAR =                                    | República del Ecuador , a -              |
| 9  | HUMBERTO Y OTROS A                                    | treinta de AGOSTO de mil -               |
| 10 | FAVOR DE ROMULO FA                                    | novecientos ochenta y cinco,             |
| 11 | BIAN DELGADO MUÑOZ                                    | ante mí el Notario N°veno -              |
| 12 | Y OTRO  | Interino de este Cantón Doc-             |
| 13 | S/.6.000,00   | ter GUSTAVO FLORES UZCATEGUI             |
| 14 |   | comparecen : - por una parte             |
| 15 |   | los señores CESAR HUMBERTO               |
| 16 |   | ROCHA NIZA , de estado civil             |
| 17 | casado  | , por sus propios derechos ; FAUSTO GON- |
| 18 | ZALO TAIPE REISANCHO , de estado civil casado ,       |  |
| 19 | per sus propios derechos ; COLON OSWALDO TAIPE REISAN |  |
| 20 | CHO , de estado civil casado , per sus propios        |  |
| 21 | derechos ; GEORGIO OSWALDO MENA ZAPATA , de estado -  |  |
| 22 | civil soltero , per sus propios derechos y FELIX      |  |
| 23 | NEPTALI CASTRO NIZA , de estado civil casado , per    |  |
| 24 | sus propios derechos ; y , per otra , los señores -   |  |
| 25 | ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ de estado civil casado    |  |
| 26 | per sus propios derechos ; y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ   |  |
| 27 | ROCHA , de estado civil soltero , per sus pro--       |  |
| 28 | prios derechos . - Todos los comparecientes son de N° |  |

1 cionalidad Ecuatoriana , mayores de edad , domicilia-  
2 des en JOSEGUANGO BAJO , Cantón LATACUNGA , ocasional-  
3 mente en esta Ciudad , a quienes conozco de que doy  
4 fé ; y me presentan para que eleve a Escritura Públi-  
5 ca la siguiente de CESION que se contiene en la minuta  
6 cuyo tener literal a continuación transcribe : - -  
7 S E Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de E. cri-  
8 turas Públicas a su cargo díguese hacer constar una  
9 del siguiente tener : - P R I M E R O . - C O M P A -  
10 R E C I E N T E S . - Comparecena al otorgamiento y  
11 suscripción de la presente Escritura las siguientes  
12 personas : - CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA , FAUSTO GON-  
13 ZALO TAIPE REISANCHO , COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO  
14 GEORGIO OSWALDO MENA ZAPATA , y FELIX NEPTALI CASTRO  
15 NIZA , como cedentes , por una parte ; y , ROMULO FA-  
16 BIAN DELGADO MUÑOZ y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROCHA ,  
17 como cesionarios , por otra , todos los comparecientes  
18 sen de Nacionalidad Ecuatoriana , mayores de edad y  
19 domiciliados en JOSEGUANGO BAJO , Cantón LATACUNGA ,  
20 Provinciamdel COTOPAXI . - S E G U N D O . - A N T E -  
21 C E D E N T E S : - a) Por escritura pública otorgada  
22 el veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta  
23 y cuatro , ante el Doctor CAMILO JAUREGUI BARCNA ,  
24 Notario N.º venedel Cantón Quito , inscrita en el R.º -  
25 gistro Mercantil el veinte y tres de Junio de mil  
26 novecientos ochenta y cuatro , se constituyó la C.º -  
27 paña "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C.  
28 LTDA." , con un capital social de CIEN MIL SUCRES ,



NOTARIA PUBLICA  
9a.

a cargo del Dr.  
Gustavo Flores Uzcátegui

Avenida Tarqui 809 o  
Luis Felipe Borja 565  
Teléfono 528-191

1 dividido en cien participaciones sociales de un mil -  
2 sucres de valer cada una , y distribuido en la siguien-  
3 te forma : - CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA , veinte parti-  
4 cipaciones sociales , lo que representa un total de  
5 VEINTE MIL SUCRES ; FAUSTO GONZALO TAIPE REISANCHO ,  
6 veinte participaciones sociales , lo que representa un  
7 total de VEINTE MIL SUCRES , COLON OSWALDO TAIPE =  
8 REISANCHO , veinte participaciones sociales , lo que  
9 representa un total de VEINTE MIL SUCRES ; GEORGIO -  
10 OSWALDO MENA ZAPATA , veinte participaciones socia-  
11 les , lo que representa un total de VEINTE MIL SUCRES ;  
12 y FELIX NEPTALI CASTRO NIZA , veinte participaciones  
13 sociales , lo que representa un total de VEINTE MIL  
14 SUCRES ; b) La Junta General Universal Extraordinaria  
15 de Socios de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS  
16 CLAUDIO GUERRERO C. LTDA." , reunida el veinte y dos  
17 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco , resol-  
18 vió por unanimidad aceptar como nuevos socios de la  
19 Compañía a los señores ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ y  
20 MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROCHA y autorizar para que los  
21 actuales transfieran cada uno por lo que a sí mismo  
22 se refiere , una participación social de un mil sucres  
23 de valer , a favor del señor ROMULO FABIAN DELGADO MU  
24 ÑOZ , y en el caso particular del señor COLON OSWALDO  
25 TAIPE REISANCHO , para que transfiera también una par-  
26 ticipación social de un mil sucres de valer a favor  
27 del señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROCHA . Estas par-  
28 ticipaciones fueron inicialmente puestas a disposi--

ción de todos los socios y solo después de su renuncia

expresa a cualquier derecho preferente , se resolvió  
per unanimidad autorizar dichas transferencias . -

TERCERO . - C E S I O N D E P A R T I C I -  
P A C I O N E S . - Con los antecedes expuestos los

señores CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA , COLON OSWALDO -  
TAIPE REISANCHO , FAUSTO GONZALO TAIPE REISANCHO ,  
GEOGIO OSWALDO MENA ZAPATA y FELIX NEPTALI CASTRO NIZA

por sus propios derechos respectivamente declaran que

es su voluntad transferir , como efectivamente trans-

fieren , una participación social cada uno de las que

poseen actualmente en la Compañía "TRANSPORTES DE PA-

SAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA ." , y su correspan-

diente valer , a favor del señor ROMULO FABIAN DELGADO

MUNOZ . - El señor COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO , de-

clara también que es su voluntad transferir como efec-

tivamente transfiere , una participación social de las

que posee actualmente en la Compañía "TRANSPORTES DE

PSAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA ." y su correspondien-

te valer , a favor del señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ

ROCHA , todas estas transferencias se realizan con la

aceptación y conformidad de cada uno de los cesionarios . -

C U Á R T O : - N U E V A I N T E G R A C I O N

D E L C A P I T A L S O C I A L . - Como consecuen-

cia de estas transferencias el Capital Social de "TRANS

PORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA ." , de -

CIEN MIL SUCRES , queda integrado y distribuido de la

siguiente manera : - CESAR HUMBERTO ROCHA NIZA , die-



NOTARIA PUBLICA  
9a.

a cargo del Dr.  
Gustavo Flores Uzcátegui

Avenida Tarqui 809 o  
Luis Felipe Borja 565  
Teléfono 528-191

1      cinco participaciones sociales de un mil sucres de  
2      valor cada una , lo que representa un total de diecinueve  
3      mil sucres ; FAUSTO GONZALO TAIPE REISANCHO , dieci-  
4      nueve participaciones sociales de un mil sucres de va-  
5      lor cada una , lo que representa un total de dieci-  
6      nueve mil sucres ; COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO , -  
7      dieciocho participaciones sociales de un mil sucres de  
8      valor cada una , lo que representa un total de dieciocho  
9      mil sucres ; GIORGIO OSWALDO MENA ZAPATA , diecinueve -  
10     participaciones sociales de un mil sucres de valor cada  
11     una , lo que representa un total de diecinueve mil su-  
12     cres ; FELIX NEPTALI CASTRO NIZA , diecinueve partici-  
13     paciones sociales de un mil sucres de valor cada una ,  
14     lo que representa un total de diecinueve mil sucres ;  
15     ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ , cinco participaciones -  
16     sociales de un mil sucres de valor cada una , lo que  
17     representa un total de cinco mil sucres ; y , MIGUEL  
18     ANGEL GUTIERREZ ROCHA , una participación social de un  
19     mil sucres de valor , lo que representa un total de un  
20     mil sucres . - Q U I N T O . - RATIFICACION . - P a r -  
21     tentes cedentes y cesionarios manifiestan que se encuen-  
22     tra cancelado el valor de las participaciones sociales  
23     transferidas , declaran su conformidad con este acto  
24     de transferencia y sus consecuencias de orden legal ,  
25     y ratifican de consuno su aceptación y consentimiento  
26     para la realización del mismo . - S E X T O . - CERTI-  
27     FICADOS . - Los certificados correspondientes se emiti-  
28     rán de inmediato y de acuerdo a la L . v . - S E P T I -

M O . - DOCUMENTO HABILITANTES . - Se agrega como -

1 documento habilitante el acta autógrafa de la Junta  
2 General Universal y extraordinaria de socios de --  
3 "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GERBERO C. LTDA."  
4 celebrada el veinte y dos de Agosto de mil novecien-  
5 tos ochenta y cinco , en la cual , se autoriza las  
6 transferencias de participaciones sociales contenidas  
7 en este instrumento . - Usted señor Notario , se -  
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
9 la plena validéz de este acto . - HASTA AQUI LA MI-  
10 NUTA , la misma que se halla firmada por el señor -  
11 Doctor MOESTO ANIBAL TAMAYO , Abogado , con matrícu-  
12 la profesional número mil seiscientos setenta del -  
13 Colegio de Abogados de Quito . -,Para el otorgamiento  
14 de la presente Escritura , se observaren los pre-  
15 ceptos legales del caso ; y leída que les fué a los  
16 comparecientes , por mí el Notario , en unidad de -  
17  acto , se ratifican y firman conmigo el Notario , de  
18 todo lo cual doy fé . - FIRMADO . - CESAR H. ROCHA CC.  
19 170181990-5 .- FAUSTO TAIPE R. CC.050008892/7 CT.050640.  
20 COLON TAIPE R. CC. 05-0052150-5 CT.051776 . - GEORGIO  
21 OSWALDO MENA Z. CC.05-0121209-6 CT.052530. -P.N.CASTRO  
22 N. CC.170353624-1 . - ROMEO FABIAN DELGADO MUNOZ CC.  
23 050100478-2 CT.195168 . - VIGUEL ANGEL GUTIERREZ ROCHA  
24 CC.05-0120468+9 CT. 166216 . - El Notario Noveno Inte-  
25 rino de este Cantón Quito Doctor G U S T A --  
26 V O F L O R E S U Z C A T E G U I . - D O --  
27 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -  
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA " TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diecisiete horas, en el local de la - Sociedad ubicado en Joseguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, se reúnen en junta general universal y extraordinaria los socios de la Compañía " Transportes de pasajeros Claudio Guerrero C. Ltda.", señores: César Humberto Rocha Niza, con veinte participaciones sociales de un mil sueros cada una; Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, con veinte participaciones sociales de un mil sueros cada una; Colón Oswaldo Taipe Reisancho, con veinte participaciones sociales cada una; Georgio Oswaldo Mena Zapata, con veinte participaciones sociales cada una; y, Félix Neptali Castro Niza, con veinte participaciones sociales cada una.

Hallándose reunidos todos los socios y representado por lo tanto la totalidad del capital social, la junta general se encuentra legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. - Preside la sesión el señor César Humberto Rocha Niza y actúa como Secretario el señor Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, Gerente de la Compañía.

El presidente constata el quórum y declara instalada la sesión.

De inmediato el Presidente somete a consideración de la junta el siguiente orden del día:

1. Aceptación de nuevos socios; y,
2. Autorización a los socios para que transfieran sus participaciones sociales.

La junta aprueba con el voto unánime de todos los socios el indicado orden del día.

El Presidente concede entonces el uso de la palabra a los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Miguel Angel Gutiérrez Rocha, que concurren también a esta junta en calidad de invitados manifestando cada uno de éstos en su orden que es su deseo ingresar a la Compañía " Transportes de pasajeros Claudio Guerrero C. Ltda.", como nuevos socios.

Toma entonces la palabra el señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho y expresa - su opinión favorable para el ingreso y aceptación de los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Miguel Angel Gutiérrez Rocha, agregando que por su parte si le autoriza la junta estaría dispuesto a ceder en favor de cada uno de ellos una participación social de un mil sueros de valor.

Se concede entonces la palabra al señor Georgio Oswaldo Mena Zapata, quien manifiesta que el ingreso del señor Rómulo Fabián Delgado Muñoz como socio puede constituirse en circunstancia de gran beneficio de la Compañía, y bajo - tal consideración menciona que todos los socios actuales transfieran en favor de aquel una participación social, de tal forma que llegue a ingresar a la sociedad con cinco participaciones sociales. En cuanto al ingreso como nuevo socio del señor Miguel Angel Gutiérrez Rocha manifiesta su conformidad, y lo mismo respecto a la petición hecha por el señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho para ceder en favor de aquel una participación social.

Luego de algunas deliberaciones sobre las exposiciones escuchadas hasta este

....

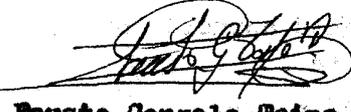
.....

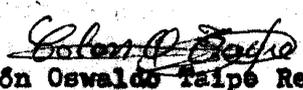
memento, y atendiendo la moción planteada por el señor Georgio Mena Zapata, la junta adopta con el voto unánime de todos los socios las siguientes resoluciones: RESOLUCION No. 1: Aceptar como nuevos socios de la Compañía "Transportes de pasajeros Claudio Guerrero C. Ltda.", a los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Miguel Ángel Gutiérrez Rocha.- RESOLUCION No. 2: Autorizar a los señores César Humberto Rocha Niza, Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, Georgio Mena Zapata, Félix Neptalí Castro Niza y Colón Taipe Reisancho, para que en el caso de los cuatro primeramente nombrados transfirieran cada uno por lo que así mismo se refiere una participación social a favor del señor Rómulo Fabián Delgado Muñoz, y en el caso del señor Colón Taipe Reisancho, para que transfiriera una participación social a favor del señor Rómulo Fabián Delgado Muñoz, y también una participación social a favor del señor Miguel Ángel Gutiérrez Rocha

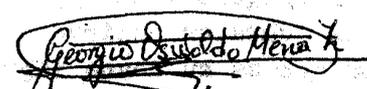
Tras adoptar las dos resoluciones precedentes la junta deja expresa constancia que las participaciones por transferirse a los señores Rómulo Fabián Delgado Muñoz y Miguel Ángel Gutiérrez Rocha, fueron inicialmente puestas a disposición de todos los socios, y que solo después de su renuncia expresa a cualquier derecho preferente se resolvió por unanimidad aprobar dichas transferencias.

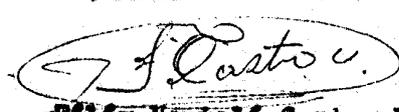
Considerando que se halla agotado el orden del día, y sin haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de ésta acta, Reinstalada la sesión se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta universal.

  
César Humberto Rocha Niza

  
Fausto Gonzalo Taipe Reisancho

  
Colón Oswaldo Taipe Reisancho

  
Georgio Oswaldo Mena Zapata

  
Félix Neptalí Castro Niza



NOTARIA PUBLICA  
9a.

a cargo del Dr.  
Gustavo Flores Uzcátegui

Avenida Tarqui 809 o  
Luis Felipe Borja 565  
Teléfono 528-191

Se otorgó ante mí , y en fé de ello con-

fiero esta S E G U N D A COPIA , firmada y sellada en Quito , a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco .

*Gustavo Flores Uzcátegui*



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

**RAZON : - Se tomó nota al margen de de la Matriz de la Escritura de Constitución de TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO C. LTDA. de veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro , de la presente Cesión de Participaciones. - Quito , 16 de Septiembre de 1985 . - El Notario .**

*Gustavo Flores Uzcátegui*



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

**RAZON: Se tomó nota del contenido en la escritura de cesión de Participaciones que antecede, al margen de la respectiva partida de inscripción de la escritura de constitución de Compañía constante a fojas 57 y siguientes, bajo**

la partida número 60 del Registro Mercantil llevado en el año  
mil novecientos ochenta y cuatro.-Certifico.-Latacunga, Octubre  
quince de mil novecientos ochenta y cinco.....

El Registrador.

  
ATAHUALPA NARANJO J.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA - ECUADOR

